



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0204/02/22

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA\_07\_2022\_SIPOT\_1T\_2022\_FXXVII, en la sesión celebrada el 18 de abril de 2022.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_07\\_2022\\_SIPOT\\_1T\\_2022\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 <sup>Ricardo</sup> Flores  
Año de Magón  
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Recibí Oficio Original y Remisiones  
Paulino Corona Pacheco  
24 / febrero / 2022.

Bitácora: 13/G1-0204/02/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0105.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 21 de febrero de 2022

220267

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0485.2019 de fecha 10 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 27.317 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25120643	25120645
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.284 Metros cúbicos rollo	2	1	2	25120646	25120647
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 36.416 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25120648	25120650
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.828 Metros cúbicos rollo	2	1	2	25120651	25120652
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.019 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25120653	25120653
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.817 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25120654	25120654
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 21.409 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25120655	25120657
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 19.268 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25120658	25120660
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.488 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25120661	25120661
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.171 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25120662	25120662
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, madera en rollo, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 1.184 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25120663	25120663
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, celulósicos, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 0.546 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25120664	25120664
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.972 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25120665	25120665
P.P. El Rincón, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-RIN-003/19, celulósicos,	1	1	1	25120666	25120666

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.  
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 13/G1-0204/02/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0105.2022

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

220267

Pachuca, Hidalgo, a 21 de febrero de 2022

Alnus acuminata (arguta), (AILE), 0.347 Metros cúbicos rollo					
--	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**

**ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Said Javier Estrella García.- Secretario (SEMARNATH) - medio.ambiente@hidalgo.gob.mx - Para su conocimiento.

Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho (PROFEPA) - lucero.estrada@profepa.gob.mx- Para su conocimiento.

24 FOLIOS  
ORPH\*AVP\*EGA

